



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.O. 02/2025		ÁREA REQUERENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACUERDO NO. CA 030/2025
FECHA: 29 DE ENERO DE 2025			
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.: \$12,061,835.76 (DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL)			
PARTIDA PRESUPUESTAL:			
01-51151040003-999999-04-07024-222-000-02K0813-15403-1-0-PFGC-15			
01-51151040003-999999-04-09022-211-000-02E0201-15403-1-0-PFGC-15			
01-51151040003-999999-04-16014-226-000-02K0301-15403-1-0-PFGC-15			

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO	FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ				
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE UN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, ASÍ COMO PARA APOYO A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA Y FRENTE ÚNICO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	<table><tr><td>MONTO MÍNIMO</td><td>MONTO MÁXIMO</td></tr><tr><td>\$4,863,560.00</td><td>\$12,061,835.76</td></tr></table> CANTIDADES QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	\$4,863,560.00	\$12,061,835.76	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 40, 51 FRACCIÓN I, 64 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	SE DETERMINA PROCEDENTE Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE UN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA PERSONAL SINDICALIZADO, ASÍ COMO PARA APOYO A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA Y FRENTE ÚNICO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
\$4,863,560.00	\$12,061,835.76							

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

LIC. REVYLA MARINELARENA BACA
LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL

LIC. FELIPE MARCOS ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA OFICIAÍA MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS